

7805

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 6 de mayo, a las once horas y en el Ayuntamiento de Meco, tendrá lugar

el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la variante y supresión del paso a nivel de la carretera provincial de Alcalá de Henares, por Meco, a Los Santos de la Humosa, con la línea férrea Madrid-Barcelona, término municipal de Meco, y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie a expropiar (m ²)
1	Don Anselmo Sánchez Lorbada, don José Valcárcel López y don Jesús García Fernández	Polígono 6, parcelas 837 y 838 ...	1.170

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer, en el lugar y día señalados para el levantamiento

del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario general interino.—2.546-A.

7806

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 de mayo,

a las once horas y en el Ayuntamiento de Zarzalejo, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del paso a nivel en la línea Villalba-Avila, trayecto El Escorial-Zarzalejo, punto kilométrico 56/146, término municipal de Zarzalejo, y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie a expropiar (m ²)
1	Ayuntamiento de Zarzalejo	Polígono 4, parcelas 28 y 253 ...	4.863
2	Don Luis García Escolar	Polígono 4, parcela 31	4.475

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer, en el lugar y día señalados para el levantamiento

del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario general interino.—2.547-A.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Figuerola Pujol contra resolución del Ministerio de Hacienda de 25 de octubre de 1973, desestimando recurso de alzada sobre construcción de una estación de servicio en el término municipal de Celra (Gerona); pleito al que ha correspondido el número 58 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.370-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido, a instancia de José Calvo González, contra el Instituto Social de la Marina y cuarenta más, en reclamación por rectificación escalafonal, registrado con el número 1.942/75, se ha acordado citar a los cuarenta y ocho codemandados que a continuación se relacionan, y cuyo paradero se desconoce: Víctor Bravo de las Heras, Carmen Ventura González, Jesús Echevarría Bear, Manuel Mourriño Vilas, Rafael Gil Herrero, Eusebio Valdés Pastor, Tomás Fernández López, Carmen Nejueto Martínez, Carmen Oreja Pardo, María Soledad Olaguibel del Olmo, Francisco Javier Aiguabella García, Francisco Dorrió Castedo, Francisca León Miró, Pilar Boedo Osorio, María Felicidad Otero Díaz, Candelas Pérez Bris, Antonia Fuentes Duchemin, Victoriano Suances de Carpena, Aurora Pedrosa Rúa, María Nieves

Herraiz Samarán, Josefa Regalado Jofre, María Luisa Egaña López Canavas, José María Barroso Santos, Teodoro Moreno Bautista, Manuel Isaac Peral Cautier, Marta Crespi Caffaro, Ana María Sugrañes Caraballo, María Teresa Gómez Hevia, Manuel Subijana Sánchez, Antonio Vallegriñ Munar, Luis Alvarado Martínez, Manuel Martín Flores, Sebastián Acosta Díaz, Jesús Pombo Chau, Angeles Madró García, Eduardo López Serantes, Manuel Joaquín Martín García del Cid, Ignacio Pérez Rocandio, Engracia García del Real, Antonio Rodríguez Quintana, Teresa Alonso Corominas, José Luis Camacho Leal, Pablo Pascual García de la Rosa Ajenjo, Juan Moya Suárez, Amparo Vernacaj Canals, Andrés Villegas Suárez, Vicente Badenes López e Ignacio Menéndez Mañanas, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el día 5 de mayo, a las nueve treinta de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten